



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de noviembre de 1983.

Expediente N° 8.109/83.

RES. N° 194/83.

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. Jorge Omar Sabena, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Químico de Sede Regional Tartagal, para continuar sus estudios en la / carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

El informe de Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal y el dictámen de la Comisión de Carrera respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sr. JORGE OMAR SABENA, L.U. N ° 0616, / equivalencia de materias para el PROFESORADO EN QUIMICA, de acuerdo al siguiente detalle y conforme a lo expresado en el exordio;

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
- A.L.G.A.	por	Introducción a la Matemática
- ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
- FISICA I	por	Física I
- ANALISIS MATEMATICO II	por	Análisis Matemático II
- FISICOQUIMICA I	por	Calor y Termodinámica
- FISICA II	por	Física II
- QUIMICA GENERAL	por	Introducción a la Qca. y Complementos de Química
- QUIMICA INORGANICA I	por	Química I + Complementos de Química.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma / de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas